

## HECHO RELEVANTE

Banco Santander comunica que, tras la reciente aplicación del programa “Santander Dividendo Elección”, cuyos resultados se comunicaron mediante hecho relevante de 2 de noviembre de 2010 (número de registro 132.476), está previsto aplicar nuevamente dicho programa en la fecha en que tradicionalmente se abona el tercer dividendo a cuenta, de modo que, previo acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco, los accionistas tendrán la opción de recibir efectivo y/o acciones en dicha fecha.

El calendario previsto para la ejecución del aumento de capital liberado acordado por la Junta General Ordinaria de accionistas de Banco Santander celebrada el 11 de junio de 2010 bajo el punto séptimo B del orden del día, a través del cual se prevé instrumentar el indicado programa “Santander Dividendo Elección”, es el siguiente<sup>1</sup>:

- 13 de enero de 2011. Comunicación del número de derechos necesarios para recibir una acción y del precio definitivo del compromiso de compra de derechos.
- 14 de enero de 2011 (23:59 horas CET). Fecha de referencia (*record date*) para la asignación de derechos.
- 17 de enero de 2011. Comienzo del período de negociación de derechos. La acción Santander cotiza “ex-cupón”.
- 28 de enero de 2011. Fin del plazo para solicitar retribución en efectivo (venta de derechos a Grupo Santander).
- 31 de enero de 2011. Fin del período de negociación de derechos. Adquisición por Grupo Santander de derechos de asignación gratuita a accionistas que hayan optado por efectivo.
- 3 de febrero de 2011. Pago de efectivo a accionistas que hayan solicitado retribución en efectivo.
- 8 de febrero de 2011. Inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones<sup>2</sup>. Los accionistas que han solicitado acciones reciben sus acciones nuevas.

Boadilla del Monte (Madrid), 8 de noviembre de 2010

<sup>1</sup> El plazo de aceptación del compromiso de compra de derechos de asignación gratuita y las fechas previstas para el pago a los accionistas que opten por recibir efectivo que aquí se indican podrán presentar particularidades respecto de los accionistas titulares de acciones Santander en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza el Banco.

<sup>2</sup> Se solicitará también la admisión a cotización en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza el Banco.